
¡LOS USUARIOS DE CONTENEDORES DE BASURA TIENEN OTRAS RESPONSABILIDADES!

Identificación de contenedores de basura

Todo contenedor de basura debe tener el nombre o logotipo de la compañía del transportista, el número de teléfono y un número único de identificación. El usuario debe estar identificado en el contenedor de basura. Los permisos deben publicarse en el sitio de operación de una manera públicamente accesible.

Limpieza

Los contenedores de basura deben mantenerse limpios, en buenas condiciones y libres de olores desagradables. Deben limpiarse como mínimo dos veces al año. (La ciudad puede requerir que se realicen limpiezas adicionales). No se permite la limpieza de los contenedores de basura en la calle o en la acera.

Desechos de comida triturables

Los contenedores de basura no deben utilizarse para la eliminación de basura triturable. Todos los establecimientos de transporte de alimentos deben instalar trituradores de basura para la eliminación de la basura triturable.

Zona libre de basura

El área alrededor de cada contenedor de basura debe mantenerse libre de basura, las cubiertas (lona) deben mantenerse cerradas herméticamente cuando no estén en uso y los contenedores de basura no deben desbordarse con residuos.

Aislamiento

Los contenedores de basura ubicados en propiedad privada deben aislarse de la vista pública mediante arbustos, un cerco opaco, un cobertizo u otro dispositivo similar. Debe colocarse material protector debajo del contenedor de basura para evitar daños en la carretera.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE CONTENEDORES DE BASURA

Los usuarios de contenedores de basura que no cumplan con las disposiciones del Código sobre Contenedores de Basura pueden ser multados y es posible que se revoque su Licencia de Privilegio Comercial.

Los contenedores de basura ubicados en la vía pública sin una licencia, se supondrán abandonados y serán retirados.

¿CÓMO APELO ANTE LA COLOCACIÓN DE UN CONTENEDOR DE BASURA CERCA DE MI HOGAR?

Llame al (215) 686-2490 para averiguar si el contenedor de basura cuenta con licencia. Si el contenedor cuenta con licencia, usted puede presentar una apelación ante la Junta de Revisión de Licencias e Inspecciones, (215) 686-2428. Si no cuenta con licencia, consulte la pregunta siguiente.

¿CÓMO RECLAMO ACERCA DE UN CONTENEDOR DE BASURA QUE INFRINGE LA LEY?

El SWEEP es el principal agente de la ley sobre contenedores de basura. Usted puede denunciar un contenedor de basura sin licencia ante el SWEEP a través de la Unidad de Atención al Cliente del Departamento de Vía Pública llamando al (215) 686-5560. En zonas de la ciudad donde el SWEEP aún no funciona, pueden hacer cumplir la ley a través de la Unidad de Servicios para los Vecindarios del Departamento de Policía, llamando al (215) 685-9500, o a través del encargado de saneamiento de su distrito policial. El Departamento de Salud, (215) 685-5499, hará cumplir los reglamentos que rigen la eliminación de alimentos.

Todos los servicios de la ciudad

Teléfono: 3-1-1

Sitio de Internet del Departamento de Vía Pública:

www.philadelphistreets.com

Atención al Cliente del Departamento de Vía Pública

Teléfono: (215) 686-5560

Desde teléfonos celulares: *FIX

Servicios de interpretación de idiomas disponibles.

Preparado por el Departamento de Vía Pública
Oficina de Planificación y Asuntos Públicos
Revisado en mayo de 2016

*Contenedores de basura
para construcción*

**Lo que debe
saber**



El Honorable James Kenney, Alcalde

Michael DiBerardinis, Director General
Clarena Tolson, Deputado del Alcalde/Subdirectora General
David J. Perri, P.E., Comisionado de Licencias e Inspecciones
Michael A. Carroll, Comisionado interino de la Vía Pública

ES LA LEY

FILADELFIA EXIGE QUE TODOS LOS USUARIOS DE CONTENEDORES DE BASURA OBTENGAN UNA LICENCIA

A medida que aumentó el uso de contenedores de basura, los ciudadanos y las empresas expresaron su preocupación a la ciudad acerca del peligro público y la basura provocados por los contenedores de basura. En respuesta a esta situación, el Concejo de la ciudad aprobó una ordenanza en junio de 1989 que exige el otorgamiento de licencias para contenedores de basura y la reglamentación de su uso.

Ahora, todos los usuarios de contenedores de basura de la ciudad requieren una aprobación para usar e instalar un contenedor de basura. Los transportistas de contenedores de basura deben cumplir una serie de normas de funcionamiento.

¿QUÉ SE CONSIDERA UN CONTENEDOR DE BASURA PARA CONSTRUCCIÓN?

Cualquier contenedor más grande que un basurero doméstico diseñado para el almacenamiento de cualquier manera de desechos, basura o residuos y utilizado en relación con cualquier proceso de demolición, construcción, limpieza, pintura, reparación de edificios u otro proceso similar.

¿QUÉ SE TOMA EN CONSIDERACIÓN AL REVISAR UN FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA?

Para colocar un contenedor de basura en la vía pública se considera el ancho de la acera, el volumen del tránsito peatonal y vehicular, y la disponibilidad de métodos alternativos para el manejo de la basura. En ocasiones en las que un contenedor de basura puede impedir el paso de peatones o molestar a los residentes cercanos, es posible que se exija a los usuarios que manejen su basura de una manera alternativa que no requiera un contenedor de basura. Los contenedores de basura no se aprobarán en la vía pública en bloques predominantemente residenciales o paseos comerciales/de ventas minoristas.

REQUISITOS PARA LA LICENCIA

Responsabilidades del usuario/contratista

El propietario del contenedor de basura para construcción deberá obtener una licencia mediante la entrega de lo siguiente al Departamento de Licencias e Inspecciones:

- 1) Información de identificación con respecto al contenedor de basura y cualquier otra información exigida conforme a un formulario provisto por el Departamento de Licencias e Inspecciones.
- 2) Evidencia de una fianza de mil quinientos dólares estadounidenses u otra garantía similar satisfactoria para el Departamento Jurídico para indemnizar a la ciudad por el costo de retirar o reubicar un contenedor de basura para solucionar una infracción del Código de estos reglamentos.

La licencia anual para dicha licencia es de sesenta dólares estadounidenses por contenedor de basura para construcción a ubicarse en la vía pública.

Responsabilidades del transportista

Un transportista con varios contenedores de basura en su inventario, pero que en cualquier momento dado tendrá menos del 20% de su inventario ubicado en la vía pública, puede obtener y utilizar una o más "licencias de flota" en función de lo siguiente:

- 1) Deberá emitirse tres licencias para cada licencia de flota, para pegarlas en tres contenedores de basura por separado.
- 2) La cantidad total de contenedores de basura con licencia que el transportista puede colocar en la vía pública en un día cualquiera no deberá exceder la cantidad total de licencias de flota emitidas al transportista.
- 3) La tarifa de una licencia de flota deberá ser de sesenta dólares estadounidenses.

Notas sobre colocación

Los contenedores de basura no deberán colocarse a menos de 15 pies (4,5 m) de una boca de incendios, 20 pies (6 m) de un cruce peatonal o 30 pies (9 m) de un letrero de alto o una señal de tránsito.

Los contenedores de basura deberán cubrirse con una lona cuando no estén en uso.

El contenedor de basura deberá entregarse, colocarse y retirarse sin provocar daños en la vía pública.

El contenedor de basura no deberá colocarse en un carril de desplazamiento, zona de carga o en la acera, solo en un carril de estacionamiento.

Contenedores de basura temporales para construcción

Los contenedores de basura temporales para construcción que se colocan en la vía pública requieren un permiso especial. Para pedir un formulario de solicitud, comuníquese con la Unidad de Atención al Cliente del Departamento de Vía Pública llamando al (215) 686-5560 o marque

*FIX desde su teléfono celular.

¿CÓMO OBTENGO UN FORMULARIO DE SOLICITUD PARA UN CONTENEDOR DE BASURA?

Los formularios de solicitud pueden obtenerse comunicándose con la División de Tránsito del Departamento de Vía Pública llamando al (215) 686-5525 o escribiendo a:

Streets Department
Traffic Division
MSB, 9th Floor
1401 JFK Blvd.
Philadelphia, PA 19102

Los formularios de solicitud de permisos deberán enviarse utilizando un formulario aprobado por el Departamento de Vía Pública llamado "Equipment Placement Application for a Street Closure" (Formulario de solicitud de colocación de equipo para un cierre de calle). Los formularios de solicitud deben enviarse un mínimo de diez (10) días hábiles antes de la fecha propuesta de colocación del contenedor de basura, salvo en el caso de una emergencia, según lo determine el Departamento, en cuyo caso se puede emitir un permiso en función del formulario de solicitud enviado menos de diez días antes de la fecha propuesta de colocación.

SI MI FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA ES RECHAZADO, ¿CÓMO APELO?

Toda persona rechazada para una licencia para contenedor de basura, puede apelar la decisión ante la Junta de Revisión de Licencias e Inspecciones, Edificio de Servicios Municipales, Nivel de Explanada, llamando al (215) 686-2428.